



**Cédulas Informativas de Trámites y Servicios**  
**Dirección de Ingresos y Recaudación - Coordinación Técnica de Ingresos**  
**Fecha de Revisión 2018**

<b>Información General</b>	
<b>Trámite o Servicio</b>	Trámite.
<b>Nombre del Servicio/Trámite</b>	Aviso de aumento de obligaciones.
<b>Nombre del responsable</b>	C.P. Patricia Vasquez Vasquez
<b>Correo electrónico del responsable</b>	<a href="mailto:patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx">patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx</a>
<b>Teléfono del responsable</b>	01 (951) 5016900 Ext. 23559 y 23158
<b>Descripción del Servicio/Trámite</b>	Este aviso lo presentaran las personas física, moral o unidad económica, deban presentar declaraciones distintas de las obligaciones que tienen registradas ante la Secretaría de Finanzas.
<b>Beneficios Usuario</b>	Ser un contribuyente cumplido y no ser requerido o multado por infracciones a las disposiciones fiscales en materia de obligaciones (no presentar avisos o hacerlo extemporaneamente).
<b>Tipo de Usuario</b>	Personas físicas, morales o unidades económicas.
<b>Requisitos</b>	<p><b>PERSONAS FÍSICAS</b></p> <p>a) Acuse de movimientos de actualización de situación fiscal expedido por el SAT (Aumento/disminución de obligaciones);</p> <p>b) Constancia de situación fiscal expedido por el SAT; e</p> <p>c) Identificación oficial vigente del contribuyente (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional, o certificado de matrícula consular en caso de ser extranjero);</p> <p><b>PERSONAS MORALES O UNIDADES ECONÓMICAS</b></p> <p>a) Acuse de movimientos de actualización de situación fiscal expedido por el SAT (Aumento/disminución de obligaciones);</p> <p>b) Constancia de situación fiscal expedido por el SAT ;</p> <p>c) Acta constitutiva y modificaciones;</p> <p>d) Identificación oficial vigente del representante legal (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional, o certificado de matrícula consular en caso de ser extranjero);</p> <p>e) Constancia de situación fiscal expedido por el SAT del representante legal;</p> <p><b>Toda la documentación se presentará en original y digital (En archivo PDF).</b></p>
<b>Procedimientos</b>	Acudir directamente al Centro Integral de Atención al Contribuyente que le corresponda de acuerdo su domicilio fiscal.
<b>Duración del Trámite</b>	15 minutos
<b>Plazo máximo de respuesta</b>	15 minutos
<b>Particularidades</b>	El trámite es personal, en el caso de representantes o apoderados deberá agregar: a) Documento notarial con el cual acredite su personalidad ante la Autoridad Fiscal; b) Identificación oficial vigente del apoderado o representante legal (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional, o certificado de matrícula consular en caso de ser extranjero). c) y se deberá presentar dentro del mes siguiente al día en que tenga lugar la situación jurídica o de hecho que corresponda.
<b>Modalidades</b>	La obligación de presentar avisos en el Registro Estatal de Contribuyentes, ante la Secretaría de Finanzas, es para los sujetos obligados en los Impuestos; Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal; Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje; Ceder a los Ingresos por el Otorgamiento del Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles, Sobre las Demasías Caducas, Sobre Rifas, Loterías, Sorteos y Concursos y Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos.
<b>Sustento Legal</b>	Artículos 61 y 64 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente, Artículo 63 fracción IV y 67 fracción I del Reglamento del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca.
<b>Costo Servicio \$</b>	Gratuito
<b>Documento que se Obtendrá</b>	• Formato de Avisos al Registro Estatal de Contribuyentes. (FAREC)
<b>Vigencia</b>	No aplica
<b>Derechos usuario ante la negativa de respuesta</b>	No aplica
<b>Quejas o denuncias</b>	Usted podrá presentar su Queja o Denuncia en el Departamento de Atención a Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ubicado en la Ciudad Administrativa, Edificio 3, nivel 3, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, de lunes a viernes de 09:00- 17:00 horas; 01 (951) 501 5000 Ext. 10475, 10474, 10479, 10480, 10491, 11819, 01800 71 275 79, 01800 71 275 80 y 01800 HONESTO o al correo electrónico <a href="mailto:quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx">quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx</a> .
<b>Información y formatos</b>	<a href="http://www.finanzasoaxaca.gob.mx">www.finanzasoaxaca.gob.mx</a>
<b>Información General</b>	
<b>Dependencia</b>	Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.
<b>Área Responsable:</b>	Departamento de Registro de Contribuyentes.
<b>Dirección</b>	Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez. Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca C.P.71257
<b>Encargado</b>	C.P. Patricia Vasquez Vasquez
<b>Cargo</b>	Jefa de Departamento de Registro de Contribuyentes.
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx">patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx</a>
<b>Teléfono</b>	01 (951) 5016900 Ext. 23559 y 23158
<b>Horarios de atención</b>	De 9:00 a 17:00 hrs